



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 150-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/055/09 del 26 de marzo de 2009; el Acta del Consejo Ordinario N°001 de fecha 21 de enero de 2009 y las Actas de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de fecha 24 de marzo de 2009 que resuelven la jerarquización de los académicos para los Departamentos de Medicina Interna y Especialidades de dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°027 – 2009 de fecha 20 de abril de 2009; lo autorizado por el Sr. Rector e informado por Vicerrectoría en Notas VR N°808/2009 y VR N°891/2009 del 15 de marzo y 08 de junio de 2009, respectivamente; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

- 1. Desígnase, a contar del 01 de julio de 2009, en calidad de indefinido y en forma directa en los cargos que se indican, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina, y asígnaseles el grado de la Escala A de Remuneraciones que se señala:

NOMBRE	CARGO	JORNADA	GRADO	ITEM
<b><u>DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA</u></b>				
AZOCAR BARRERA, CLAUDIA	PROFESOR ASISTENTE	DC 22	A-08	090136
COTTIN CARRAZANA, ISABEL	PROFESOR ASISTENTE	DH 11	A-08	090135
FERREIRA CABRERA, LEONILA	PROFESOR ASISTENTE	DH 11	A-09	090133
ZUÑIGA SAN MARTIN, CARLOS	PROFESOR ASOCIADO	DH 11	A-09	090134
<b><u>DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES (CARRERA KINESIOLOGIA)</u></b>				
URRA CACERES, ANA	PROFESOR ASISTENTE	DN 44	A-08	-----

- 2. El costo que originan las designaciones anteriormente señaladas, se financiarán con respaldo a DNE derivadas de la planta óptima fijada para el Departamento de Medicina Interna y con recursos comprometidos dentro de las DNE de la Carrera de Kinesiología.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de junio de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**